ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO MC-NRÑ-CIPLL-0244-2021

FECHA: 20 mayo de 2021.

PARTICIPANTES: German Darío Arellano Córdoba, Diana Elizabeth Bolaños Caicedo, German Molina Molina y Lisseth Fernanda Caicedo Díaz.

ASUNTO: Evaluación y verificación de requisitos habilitantes en el proceso de MINIMA CUANTÍA.

OBJETO: Suministro de víveres y abarrotes para la ejecución de los procesos de formación en los programas de ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO y ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA, que se desarrollan en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.

PRESUPUESTO: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SESENTA Y TRES PESOS ($.33.513.063) MDA/CTE INCLUIDO IVA.

DESARROLLO:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
1	JESUS ALVARO TUMAL ROSERO – SUMINISTROS ALVARO TUMAL	JESUS ALVARO TUMAL ROSERO	$. 32.536.200	19/05/2021 1:18 PM
2	DALLYS ANDREA MONTALVO DÍAZ – PROCIENTIFICA AMD	DALLYS ANDREA MONTALVO DÍAZ	$. 32.204.738	19/05/2021 3:13 PM

EVALUACION OFERTA ECONOMICA Y TECNICA

Oferta presentada por DALLYS ANDREA MONTALVO DÍAZ – PROCIENTIFICA AMD Identificada con el NIT: 59.827.312-8, por un valor total de la oferta $ 32.204.738 Incluido IVA, siendo esta la primera oferta con el precio más bajo, el comité de evaluación la verifica y NO cumple con las condiciones técnicas exigidas en el proceso toda vez que se evidencia lo siguiente:

- Si bien caracterizo la literalidad de los condicionamientos requeridos en el proceso, para el ítem N. 35, existe una inconsistencia entre lo plasmado en el **ANEXO No. 2 ANEXO TÉCNICO** y la **FICHA TÉCNICA** aportada, para efectos de verificación del cumplimiento de requerimientos técnicos del ítem:

35	HARINA PARA PANADERÍA PROTEÍNA 12%, PRESENTACIÓN BULTO POR 50 KILOS. ANEXAR **FICHA TÉCNICA** DEL FABRICANTE Y/O CATÁLOGO DEL PRODUCTO Y/O EN SU DEFECTO FOTOGRAFÍA A COLOR DE LA ETIQUETA, EMPAQUE O EMBALAJE DEL PRODUCTO DONDE SE EVIDENCIA LA MARCA Y SE PUEDA COMPROBAR QUE LA MISMA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	BULTO	32	SUPREMA

Dado que si bien es cierto la literalidad del documento aportado para el ítem 35 cita como título *"**FICHA TECNICA DE LA HARINA DE TRIGO SUPREMA**"*, en el mismo no se encontraron las características técnicas para la marca oferta, en el aparte del documento donde se contempla la composición nutricional, claramente se observa

que esta corresponde a una harina marca *"DIANA"* (marca diferente a la ofertada según anexo técnico), dentro del proceso de verificación al cual fue sometido el producto en mención por parte del comité evaluador y una vez realizada la investigación y consulta de la marca se concluye: que al verificar la *HARINA PARA PANADERÍA marca SUPREMA,* efectivamente se encontró información relacionada con la misma: la marca es propiedad de la empresa MOLINOS IMPERIAL (http://molinosimperial.com.co/site/productos/) empresa que según su portafolio maneja dos marcas de harina *"SUPREMA" y "DIANA",* el proponente plasma en el ANEXO TÉCNICO que la harina ofrecida es marca *"SUPREMA"* pero la información alojada en la ficha técnica aportada corresponde a la marca *"DIANA SUPREMA"* y la información técnica que se encuentra reflejada en el numeral 5 del documento es específicamente de la marca *"DIANA"*

	FICHA TECNICA DE LA HARINA DE TRIGO SUPREMA	**Páginas : 2 de 3**
AREA:	**CONTROL DE CALIDAD**	

5. COMPOSICION NUTRICIONAL: En 100 gr de harina de trigo "DIANA":

CARBOHIDRATOS	76%
PROTEINA	12%
FIBRA	1.20%
GRASA	1.10%
NIACINA	5.50 %
HIERRO	4.40%
ÁCIDO FÓLICO	0.15%
VITAMINA B1	0.60%
VITAMINA B2	0.40%

Por otra parte, la presentación del producto es solicitado en bulto de 50kg, en la ficha aportada en el numeral 9 se evidencia que entre sus embalajes dicha presentación no está disponible.

9. EMPAQUE Y ROTULADO

Empaque de polietileno con etiqueta señalando el lote y fecha de producción, empacada en las diferentes presentaciones: Libra, kilo, cuarto de arroba, media arroba y arroba.

En consecuencia y de acuerdo con lo contemplado en el Anexo a la Invitación Pública, **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, *numeral 20*** *…"Cuando la marca que propone el oferente no cumpla con las descripciones técnicas solicitadas por la Entidad"…* y ***numeral 21*** *…"Cuando el oferente no presente las fichas técnicas o demás documentos técnicos solicitados por la Entidad"... su oferta es* **RECHAZADA.**

Por lo tanto, se procede a evaluar la oferta con el segundo menor valor ofertado, así:

Oferta presentada por JESUS ALVARO TUMAL ROSERO – SUMINISTROS ALVARO TUMAL Identificado con el NIT: 12.961.970-6, por un valor total de la oferta $ 32.536.200 Incluido IVA, siendo esta la segunda oferta con el precio más bajo, el comité de evaluación la verifica y cumple con las condiciones técnicas exigidas en el proceso y su propuesta económica se ajusta al presupuesto estipulado, por lo tanto, su oferta es ACEPTADA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTE: JESUS ALVARO TUMAL ROSERO – SUMINISTROS ALVARO TUMAL	
REQUISITOS	**RESULTADO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR (MENORES DE 50 AÑOS)	**N/A**
PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) VIGENTE SEA PERSONA NATURAL O JURÍDICA	**CUMPLE**
SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ARL DEL NIVEL DE RIESGO AL CUAL PERTENECE	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL O EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE DEL PROFESIONAL QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**

En consideración a lo anterior se recomienda la adjudicación a JESUS ALVARO TUMAL ROSERO – SUMINISTROS ALVARO TUMAL Identificado con el NIT: 12.961.970-6, por valor de $. 32.536.200 incluido IVA.

Se realiza la presente evaluación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082/2015 para este tipo de modalidad de selección

En San Juan de Pasto, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). En constancia firman quienes intervinieron:

German Darío Arellano Córdoba
Coordinador Programas Especiales

Diana Elizabeth Bolaños Caicedo
Instructora Programas Especiales

Lisseth Fernanda Caicedo Díaz
Abogada CIPLL

German Molina Molina
Instructor Programas Especiales

Proyectó: Angela Betancourth Pantoja

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de mayo de 2021, a las 20:26:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12961970
Código de Verificación	12961970210520202633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2021 09:28:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12961970 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23054782** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:27:26 PM horas del 20/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12961970**
Apellidos y Nombres: **TUMAL ROSERO JESUS ALVARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167371599

WEB
20:25:41

Bogotá DC, 20 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ALVARO TUMAL ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12961970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.